

## **SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 03/10/2012**

### **27.- Maestro Daniel Alberto Fernández Cobelli. (Designación a la Escuela N° 331 del departamento de Monte-video).**

Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del orden del día: "Maestro Daniel Alberto Fernández Cobelli. (Designación a la Escuela N° 331 del departamento de Montevideo)".

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

**SEÑOR ARREGUI.-** Señor Presidente: la comunidad educativa de la Escuela N° 331 del departamento de Montevideo ha venido impulsando calurosamente la nominación de esta escuela con el nombre del maestro Daniel Fernández.

Los integrantes de esta Cámara que hemos conocido a este maestro, quien brindó tanto de sí por la escuela pública, hemos decidido presentar este proyecto de ley, que lleva la firma del maestro Julio Fernández, del maestro Hermes Toledo Antúnez y de quien habla, porque sabemos todo lo que se brindó por las comunidades educativas donde trabajó.

A los efectos de ilustrar al Cuerpo decimos que el maestro Daniel Fernández nació en el seno de una familia muy humilde el 28 de abril de 1948 en Montevideo. La familia estaba conformada por sus padres y un hermano. De su matrimonio nacieron cuatro hijos: tres mujeres y un varón.

Daniel Fernández fue un militante de la vida y un luchador social que unió su existencia a la lucha por un mundo más justo y solidario. Lo hizo como estudiante magisterial, como maestro, como obrero portuario, como cooperativista y como militante gremial.

En todos los ámbitos que compartió volcó generosas energías, construyó proyectos, sembró afectos y recogió amigos. Por eso, cuando un día se nos dijo que había fallecido no podíamos entenderlo. A Daniel, a "El Pelado", como le decíamos habitualmente, era imposible que le pudiera acontecer eso. Costó hacer conciencia en quienes lo conocimos y compartimos ámbitos comunes para asumir la realidad. Cuando lo hicimos, nos invadió la amargura y la tristeza.

Daniel Fernández comenzó a trabajar como maestro en 1971 en la Escuela N° 185 del departamento de Canelones. Luego lo hizo en la Escuela N° 106 de Las Piedras y en la Escuela Granja N° 47 de Canelones. En 1972 asumió la efectividad por concurso en la

Escuela N° 178, de donde fue destituido luego de realizar la huelga. En 1975 se fue exiliado a Buenos Aires, regresando diez años más tarde, en 1985, y fue restituido. A partir de allí, fue Subdirector en las Escuelas Nos. 143 y 55 de Montevideo, Director en la Escuela N° 309 de Santa Catalina y pasó a ser Director efectivo por concurso en la Escuela N° 331 de Montevideo cuando se creó, en el año 1995. A su vez, por concurso accedió al cargo efectivo como Maestro Inspector.

Sus niños eran sus amigos; ellos recuerdan hoy emocionadamente sus vivencias diarias en el compartir del ámbito escolar. Militante del gremio magisterial, Daniel Fernández fue dirigente de Ademu Montevideo y de la Federación Uruguaya del Magisterio, y también integrante de la Mesa Permanente de las Asambleas Técnico Docentes de Primaria; construyendo, siempre construyendo, mientras sembraba afecto en su entorno.

La escuela pública le era un bien muypreciado y sabía muy claramente que ella es un instrumento clave en la búsqueda de la igualdad social y de un mundo más justo.

Cuando la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad este proyecto de ley aconsejando al Cuerpo hacerlo, está haciendo justicia con quien tanto brindó de sí en tiempo, en calor humano y en querer hacer el bien a todos los demás. Al mismo tiempo, vamos a estar engalanando a esta escuela, de la que fue fundador, con el nombre de tan insigne maestro.

Era lo que queríamos expresar.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.